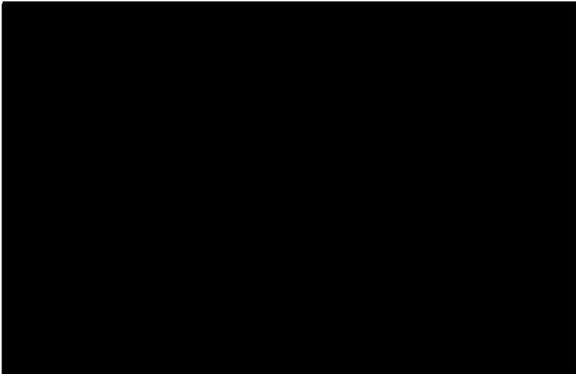


ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación
de Restos áridos

OFICIO: 231

Tlalpan CDMX; a 12 de Septiembre de 2024.

C. Daniel Reyes Flores

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] la fosa 667 con alineamiento D-A-3-601 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el termino de Temporalidad Mínima, (7 años).

Administrador de Panteones

